RES. DECECO Nº 641-21
EXPEDIENTE. Nº 6170/19
Salta, 24 AGO 2021

V I S T O: El pedido efectuado por el alumno Antonio Alejandro FRIAS VÁZQUEZ, D.N.I. Nº 34.203.262, L.U. Nº 529.011, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante el cual solicita prorroga de vencimiento del plazo otorgado por la Res. DECECO Nº 553/19 en su Artículo 3º para rendir el reconocimiento parcial de las asignaturas Matemática I y Seminario de Informática; y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO 553/19-Art. 3º de fecha 11 de junio de 2019 (fs. 31 y 32) se otorgó el plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de notificación de la resolución, para que el alumno Antonio Alejandro Frías Vázquez, rinda los temas para obtener el reconocimiento total de las asignaturas Matemática I y Seminario de Informática, correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 que se dicta en esta Unidad Académica.

Que a fojas 33, consta que el alumno Frías Vázquez se notificó con fecha 24 de junio de 2019, por lo reglamentariamente el vencimiento operaría el 24 de junio de 2021.

Que por Resolución Rectoral Nº 192/2020 ratificada por Res. CS 063/20 y sucesivas prórrogas dictadas en consonancia con el Decreto 298/20 y sus complementarias, mientras durara el contexto de pandemia, se dispuso la suspensión de los plazos administrativos –académicos a partir del 16 de marzo 2020.

Que por Res. Rectoral Nº 520/21 ratificada por Res CS 108/21 de fecha 29 de abril de 2021, se dispone la reanudación de los plazos administrativos y académicos suspendidos por Res. 192/20 ratificada por Res. CS 063/20.

Que por lo antes expuesto, corresponde actualizar el vencimiento del plazo fijado por Res. DECECO 553/19, el que quedará establecido hasta el turno ordinario de julio-agosto de 2022.

Que a fojas 37/38, la Comisión de Docencia, emite el despacho Nº 176/2021 de fecha 11/08/2021 mediante al cual aprueba el proyecto de resolución obrante a fojas 36.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Extender el plazo otorgado en el Art. 3º de la Res. DECECO Nº 553/19, al alumno Antonio Alejandro FRÍAS VÁZQUEZ, D.N.I. Nº 34.203.262, L.U. Nº 529.011, para rendir los temas faltantes de las asignaturas Matemática I y Seminario de Informática hasta el turno ordinario de julio – agosto de 2022, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa